

FORMULARIO DE GARANTIA BANCARIA  
PARA ESPERA DE PAGO EN EXPORTACION

VTO: ..... / ..... / ..... GARANTIA BANCARIA N°

EXPORTADOR: .....

DOMICILIO: .....

CUIT: .....

GARANTE: .....

DOMICILIO: .....

DESPACHANTE: .....

DOMICILIO: .....

CUIT: .....

GARANTIA BANCARIA N° .....

A requerimiento de la firma ..... este

Banco ..... con domicilio legal en .....  
....., se constituye en fiador liso, llano y principal pagador, hasta la suma de ...  
..... dólares estadounidenses  
(US\$ ..... ) en concepto de derechos, gravámenes, tasas, servicios  
de cualquier naturaleza y/o multas cuya percepción haya sido encomendada a las Aduanas, con más  
los intereses compensatorios y/o punitivos resultantes de la aplicación de los artículos 794 y 797  
del Código Aduanero y cualquier otro tipo de adeudo que pudiera surgir en razón o con motivo de la  
exportación efectuada por la mencionada firma.

El Banco ..... hace  
expresa renuncia al beneficio de excusión, división e inventario de bienes del deudor, y a oponer  
como defensa o excepción, la citación previa del deudor o cualquier otra causa de extinción de esta  
fianza.

La exigibilidad de esta fianza se producirá una vez vencido el plazo de espera de 3 (tres) días,  
determinado en el artículo 54 inc. a) del Decreto 1001/82, quedando constituido este banco, en mora  
de pleno derecho por el mero vencimiento del plazo aludido, sin necesidad de cualquier otra  
intimación, judicial o extrajudicial, considerándose los plazos perentorios, constituyendo el presente  
suficiente título hábil, al que las partes reconocen fuerza ejecutiva y teniendo esta Dirección, acción  
para demandar en forma conjunto, separada o alternativamente, a este Banco o al deudor,  
importando el otorgamiento de la presente por este Banco, su responsabilidad en la forma  
convenida, por las obligaciones que pudieran recaer sobre terceras personas, sea el deudor o otra,  
con motivo de la obligación que se afianza, dueño, consignatario, exportador, documentante, agente  
marítimo o otra persona no mencionada expresamente.

Los efectos de esta fianza tendrán vigencia por el mismo tiempo que las obligaciones afianzadas y  
se extenderán a los accesorios civiles y procesales de dichas obligaciones.

El Banco .....  
expresamente renuncia a oponer la excepción o defensa de prescripción con respecto al término  
transcurrido entre el día que ocurriera el hecho que motivo la acción aduanera y el día de la fecha.

Únicamente podrá oponer la excepción de prescripción, por el período que transcurra el día de la  
fecha en adelante. El Banco .....  
..... se compromete obtener del deudor principal, la conformidad con la renuncia al término  
corrido de prescripción, que éste hará suya.

Lugar y Fecha .....  
.....

Firma y Aclaración del responsable

Intervención registro de firma OM 2238